

**IMPRESO DE SOLICITUD BECAS ERASMUS 20\_\_/20\_\_**  
(plazo de solicitud: del \_\_\_\_\_ hasta el \_\_\_\_\_) (1)

**DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE:**

Nombre y apellidos:		D.N.I.:
Lugar de nacimiento:	Prov.:	Fecha de nacimiento:
Dirección (si distinta del domicilio familiar):		
Dirección domicilio familiar:		
Tel. Movil:	Tel. fijo:	E-mail:

**DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE:**

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	Especialidad:	Curso actual:
Nº de expediente:	<b>A. Nota Media (2)</b> A cumplimentar por Secretaría	

**DESTINOS (por orden de preferencia):**

1ª opción:
2ª opción:
3ª opción:

**B. CRÉDITOS OBTENIDOS**

<b>Nº de créditos (hasta septiembre 20__):</b> _____ x 0.01 A cumplimentar por Secretaría	
--	--

**C. CRÉDITOS SUPERADOS EN PRIMERA CONVOCATORIA**

<b>Nº de créditos (hasta septiembre 20__):</b> _____ x 0.01 A cumplimentar por Secretaría	
--	--

**D. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS**

Idiomas	Nivel (3)	Presenta acreditación (S/N)	
			<b>Conocimiento de idiomas acreditados:</b> A cumplimentar por Secretaría
			<b>Nota final (4)</b> A cumplimentar por la Comisión

**El solicitante:**

Fdo.: .....

En....., a.....de.....de.....

1. Para solicitar la beca Erasmus, el alumno debe entregar este impreso en la Secretaría de la ESAD del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ tras haber consultado si cumple con los requisitos establecidos para optar a dichas becas.
2. Véase el reverso de la solicitud.
3. B1, B2, C1 o C2.
4. La selección se hará aplicando el baremo que aparece en el reverso de la solicitud.

### **Criterios de baremación de candidatos:**

A. Para la elaboración de la nota media sólo se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta la convocatoria extraordinaria de septiembre del curso académico anterior a cada convocatoria.

- La nota media ponderada del expediente académico se calculará según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{n}^\circ \text{ cr. aprobados} * 1 + \text{n}^\circ \text{ cr. notables} * 2 + \text{n}^\circ \text{ cr. sobresalientes} * 3 + \text{n}^\circ \text{ cr. M.H.} * 4}{\text{n}^\circ \text{ cr. suspensos} + \text{n}^\circ \text{ cr. aprobados} + \text{n}^\circ \text{ cr. notables} + \text{n}^\circ \text{ cr. sobresalientes} + \text{n}^\circ \text{ cr. M.H.}}$$

B. Créditos obtenidos: 0.01 puntos x crédito

- a. Se consideran créditos obtenidos, aquellos cuya calificación sea al menos de aprobado.
- b. Sólo se tendrán en cuenta los créditos obtenidos hasta la convocatoria extraordinaria de septiembre del curso académico anterior a cada convocatoria.

C. Créditos superados en primera convocatoria: 0.01 puntos x crédito

- a. Se consideran créditos superados en primera convocatoria aquellos cuya calificación sea al menos de aprobado en la primera convocatoria en la que el estudiante tuviera derecho.
- b. Sólo se tendrán en cuenta los créditos obtenidos hasta la convocatoria extraordinaria de septiembre del curso académico anterior a cada convocatoria.

D. Conocimiento de idiomas

- a. Se valorará el conocimiento de idiomas del país del Centro o Institución de destino debidamente acreditado, atendiendo a la siguiente baremación:
  - a.1. Nivel B1: 0,2 puntos.
  - a.2. Nivel B2: 0,3 puntos.
  - a.3. Nivel C1: 0,4 puntos.
  - a.4. Nivel C2: 0.5 puntos.